Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución Nº 154

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 072 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ".

Asunción, 04 de Abril de 2025

VISTO: *La Resolución N° 072 de fecha 12 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ"; el Memorándum DRYR N° 3/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, firmado por la Lic. Flavia Fiore, Directora de la Dirección de Gestión de Cuencas; el Memorándum DGPCRH N° 119/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, firmado por el Ing. David Fariña, Director de la de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH) y la Providencia de la Dirección de Gabinete a la Secretaria General, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través del Memorándum DRYR N° 3/2025, la Directora de la Dirección de Gestión de Cuencas, solicita la rectificación del Art. 2° de la Resolución N° 072 de fecha 12 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ".*

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto N° 02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, dispone: nombrase al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

*Art.1°.- **MODIFICAR** el Art. 2° de la Resolución N° 072 de fecha 12 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ".*

Donde dice:

*Art.2°.-**RECONOCER** a las autoridades del **CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ**, periodo 2024- 2026, electas en la asamblea de fecha 09 de noviembre de 2024, que durarán en sus funciones por dos años.*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE · SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE · SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco J. Galeano O.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA 04 ABR. 2025

RDBB FJG AAO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución Nº 154

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 072 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ".

Presidente:	*Cira Bejarano*
Vicepresidente:	*Gonzalo Rodriguez*
Secretaria	*Beatriz Pesquera Arce*
Técnica:	
Tesorera:	*Liz Salinas Chamorro*
Vocales:	*Gabriela Frers*
	Elizabeth Edelo Cantero
	Estela Sosa
	Xavier Padullés Paricio
	Dercides Ferreira
Miembros	*Alida Martin*
Suplentes:	
	Elizabeth Bareiro
	Ysanne Gayet

Debe decir:

Art.2°.-RECONOCER a las autoridades del CONSEJO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES DE AREGUÁ, periodo 2024- 2026 electas en la asamblea de fecha 09 de noviembre de 2024, que duraran en sus funciones por dos años.

Presidente:	*Cira Bejarano*
Vicepresidente:	*Gonzalo Rodriguez*
Secretaria	*Beatriz Pesquera Arce*
Técnica:	
Tesorera:	*Liz Satina Chamorro*
Vocales:	*Gabriela Frers*
	Elizabeth Estela Cantero
	Estela Sosa
	Xavier Padullés Paricio
	Dercides Ferreira
Miembros	*Alida Martin*
Suplentes:	
	Elizabeth Bareiro
	Ysanne Gayet
Síndico Titular:	*Roxana Saguier*

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archívese.

Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General

Ing. Agr. Rolando De Barros Barreto
Ministro

RDBB FJG AAO